

SOAT



2019 5 19 2019 5 24 2020 5 23

7071762900	SOC955	VEH. DE SERVICIO PUE	PUBLICO	5700	2002
27	MA 8.5 TCA				
4081325	9BYC22K1S2C001724	9BYC22K1S2C001724	0		
JOSE ALBERTO BRAVO ARIAS		3116308485	CC	3345648	BOGOTA
1306	26	53731	10674034	BOGOTA D.C	
992	\$900.400,00	\$450.200,00	\$1.900,00		
TOTAL PAGAR				\$1.352.500,00	
				800	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				180	
				750	
				10	

CLAUSULA:

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos. Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor titular tenga en cuenta las siguientes remuneraciones:

- Debe portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este seguro al momento en que debe renovar su póliza. No como SOAT vigente en otras pólizas, le detendrá del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Asegure su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- El proveedor de servicios de salud del país debe ir a atender víctimas de accidentes de tránsito Artículo 195 Decreto Ley 653 de 1992, en caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Runt se debe realizar a la institución aseguradora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a tribunales.

Texto fático data

Adicional a la compra de seguros para que conste, almacene, administre, transfiera y registre a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los asegurados o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conoce o debe conocer en todos sus partes. Declara haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me están como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.